
Supresión de las deducciones por vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 28/09/2009 10:57

El gobierno planea suprimir las deducciones de vivienda habitual a partir del 2011 para las rentas superiores a 24.000€ y sólo se podrá deducir el máximo desgravable de 9.015€ los que tengan rentas inferiores a 17.000€. Para los que haya comprando la vivienda hasta diciembre de 2010, esta ley no les afectará.

¿Pero quién se va a poder comprar una vivienda con rentas de 17.000€ o 24.000€?

Salu2

=====

Re: Supresión de las deducciones por vivienda habitual

Escrito por manez - 01/10/2009 11:50

¿y si a día de hoy tienes una vivienda y a partir del 2011 la vendes y te compras otra? ¿no te desgravas tampoco?

=====

Re: Supresión de las deducciones por vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 01/10/2009 11:54

Así es.

Las adquisiciones de vivienda habitual a partir del 2011 no se podrá desgravarse si ganas más de 24.000€, aunque sea por cambio de vivienda.

Salu2

=====

Re: Supresión de las deducciones por vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 26/10/2009 17:46

Parece ser que esta eliminación de las deducciones de la vivienda habitual también afectará a las cuentas vivienda a partir del 2011.

Estos cambios suponen que tendrán derecho a esta desgravación máxima para aportaciones de hasta 9.015 euros toda renta inferior a los 17.000 brutos anuales, mientras que para las rentas superiores a 17.000 euros la deducción se irá reduciendo de forma importante hasta desaparecer cuando la renta declarada supere los 24.000 euros, y los que abran la cuenta vivienda hasta el 31 de diciembre de 2010 se podrá seguir desgravando sin límite de renta por este producto hasta la finalización de los cuatro

años por sus derechos adquiridos.

Salu2.

=====